



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/346 Año 2009 Folio N° _____

Asunto: - MUÑOZ LECHINI JOSE MILTON -

Manifiesta interés en realizar línea diaria: Bella Unión
a Baltasar Brum.-

Resolución N° 296/010 Artigas, 16 de marzo del **2010**

VISTO: el Decreto N° 2.881 de fecha 25 de febrero de 2010 dictado por la Junta Departamental de Artigas que otorga la concesión de la línea de ómnibus entre Bella Unión-Baltasar Brum y viceversa, a JOSE MILTON MUÑOZ LECHINI para el transporte de pasajeros, cargas y encomiendas por el término de 10 años con carácter precario y revocable en cualquier momento.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto N° 2.881 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 25 de febrero de 2010.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen nota los Departamentos de Gestión Ambiental, Hacienda y pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano -División Tránsito- para su conocimiento y redacción de la reglamentación correspondiente. Cumplido, vuelva.


SILVIA ELENA SILVEIRA.
Secretaría General.


DELMAR FAIVA FERNANDEZ
Intendente Municipal.

MRV